



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

A la FGTA:

Como todos sabéis, llevamos un mes y medio asumiendo el cargo de esta Federación y, tal y como prometimos, en la Asamblea Extraordinaria que celebramos el 2 de Diciembre, nuestro deber como Directiva de la FGTA era informar a todos sus miembros de la situación económica actual en la que se encuentra.

En este corto período de tiempo, hemos comprobado que las decisiones que se estuvieron tomando hasta el 29 de Noviembre de 2018, día en que yo, como nuevo Presidente tomé posesión de mi cargo (medidas inadecuadas, bajo nuestro criterio), han llevado a que la Federación Gallega de Tiro con Arco se encuentre en una situación muy difícil a nivel económico; tanto, que la liquidez que tiene la FGTA en estos momentos no es suficiente para llevar a cabo los compromisos deportivos que nos habíamos propuesto en la Asamblea a través del calendario deportivo.

Para que todos podáis ser conscientes de la magnitud del problema, os detallamos los principales problemas a los que tuvimos que hacer frente, desde nuestra llegada a la directiva de la FGTA, que son los que a continuación exponemos:

Como he dicho anteriormente, tomé posesión el 29 de Noviembre de 2018 de mi cargo como Presidente de la FGTA. Una vez reunido allí con los anteriores Presidente y Secretario, y junto a la actual secretaria de la FGTA se nos informó de:

- Estaba iniciada la justificación del segundo pago de la subvención del año 2018, pero faltaban escanear todas las facturas para presentarlas a la Secretaría Xeral para o Deporte. Como toda la documentación estaba de su mano, se ofrecieron a terminar de escanearla ellos y mandarla.
- La contabilidad hasta la fecha todavía no estaba terminada. Quedaban por hacer algunas correcciones de anotaciones que eran erróneas y enviar a la asesoría que se encarga de la contabilidad de la FGTA algunas facturas pendientes.
- Había pagos a deportistas y a clubes (Convenios de Colaboración por la celebración de Campeonatos Deportivos) que todavía estaban (y están) pendientes de pago porque, o bien faltaba la firma del deportista, o de la antiguo/a tesorero/a.
- Había hecho un inventario, de material de la FGTA que se encontraba en tres puntos distintos: la Sede de la FGTA, Culleredo y As Pontes. Se verificó que el material que figuraba como presente en la sede de la FGTA estaba correcto y así fue. Se quedó de, en los siguientes días, acudir a Culleredo y a As Pontes para comprobar y trasladar el resto del inventario.
- Se nos informó de las cuentas que tenía la Federación y que había que hacer el cambio de titulares y autorizados en las cuentas, pero que como tardaba una serie de días, aún no podíamos acceder a las cuentas de la FGTA.

Federación Galega de Tiro con Arco – N.I.F. G-27034131
Apdo. de correos 822 – Rúa do Franco, 4 CP 15780 Santiago de Compostela (A Coruña)
Presidencia: presidente@fgta.es / Secretaría: secretaria@fgta.es



- Por último, y relacionado con el punto inmediatamente anterior, se nos informó que la FGTA había solicitado una subvención por equipamiento deportivo para comprar material pero que había que hacer el pago antes del día 30 de Noviembre (es decir, al día siguiente de la toma de posesión). Y, como la nueva directiva no tenía acceso a las cuentas, tuvo que ceder a la antigua directiva, la potestad para hacer dicho pago ya que, en caso de no hacerlo, se perdería la subvención y, con ella, el pago que se había hecho de la compra de material, que ascendía a 5.388,49€. Posteriormente nos enteramos que la subvención solo era por el 50% de ese material.

El día 11 de Diciembre, la nueva Junta Directiva tuvo acceso a las cuentas de la FGTA; el retraso en el acceso a las cuentas se debió, sobretodo, a la tramitación de la nueva titularidad de la Federación y a la comprobación por los servicios jurídicos de Abanca de esta nueva situación. Una vez dentro, revisando los extractos de las cuentas nos encontramos, entre otras cosas:

- Que el 28 de noviembre, se realizaron 20 movimientos de salida de dinero de la cuenta en concepto de indemnización de desplazamiento de directivos, y el 29 de noviembre se hizo otro movimiento de salida por el mismo concepto, relativo a desplazamientos del Presidente de la FGTA en el año 2017; todos menos uno que correspondía a Octubre de 2018 y que sumados todos juntos, dan un valor de 12.001,24€.
- El 29 de noviembre, se hicieron 4 movimientos de entrada de dinero y el 30 de noviembre otro, de entrada de dinero realizadas por el antiguo Presidente de la FGTA, en concepto de errores cometidos con los desplazamientos, por valor de 2.371,83€.

Por otro lado, también esos días, se nos comunicó desde la Secretaría Xeral para o Deporte, que había partidas de gastos de la subvención que no estaban bien justificadas. Se nos dijo también que la memoria económica que se había presentado no era válida y que teníamos que redactarla de nuevo. Nos pusimos manos a la obra con ello, redactando la memoria desde un principio y mirando qué era lo que estaba mal justificado. Asimismo, preguntamos si los pagos a deportistas y clubes (pagos pendientes de los que tuvimos constancia el día de mi toma de posesión) se podrían incluir en la justificación de la subvención. La respuesta fue negativa; nos dijeron que para poder incluirlos, los pagos deberían haber sido abonados antes del 10 de diciembre (cuando nosotros aún no teníamos acceso a las cuentas) y, por tanto, no eran válidos para la justificación.

Paralelamente, y aprovechando que toda la Junta Directiva acudió a lo largo del "puente de la constitución" a un curso para poner en marcha el programa Playoff para la tramitación de licencias, se entablaron conversaciones con la RFETA para solucionar el tema de la deuda pendiente por las tasas que no se habían abonado hasta el momento. Estaban pendientes de pago 4.795€ correspondientes a las tasas que la Federación debía abonar a la RFETA en concepto de tasas por licencias tramitadas en el año 2018. Este importe se refiere a las licencias que la RFETA tiene contabilizadas, que no significa que sean todas, y que tendremos



que revisar para que la RFETA facture las que queden pendientes. Pasa lo mismo con las licencias de 2017 y 2016. No obstante, la actual directiva efectuó, a principios de año, el pago esos 4.795€ de los que teníamos constancia.

Un par de días antes de las Navidades, volvimos a tener noticias de la Secretaría Xeral. Se nos informó que el programa 5 de la subvención referente a la promoción del deporte escolar, para mujeres y deportistas con discapacidades, no estaba separada en esas tres categorías, y debíamos separarlos diciendo el tipo de actividades que se habían destinado a cada uno de los colectivos citados; y que, conforme a esa modificación, tendríamos que revisar la memoria y volver a redactarla convenientemente. Se nos informó también que, en el caso de no poder justificarlo de forma correcta, se nos tramitaría un expediente de reintegro de esa parte de la subvención, por no justificarla. Dedicamos las Navidades (además de tramitar las licencias) a revisar una por una todas las facturas, colocarlas por grupos e intentar justificar la cantidad que se nos pedía; igualmente hicimos con la memoria económica, que tuvo que se redactada de nuevo.

La respuesta que recibimos unas semanas después por parte de la Secretaría es que no les valía porque no contemplaban que los gastos justificados en la subvención no eran achacables a una actividad exclusiva para la mujer o para deportistas con discapacidades; y tramitaron el citado expediente de reintegro de la subvención, por valor de 5.125€, que han sido pagados ya, puesto que llevan asociados intereses y no queríamos que se alargase ni un día más. Ahora, estamos esperando a que nos comuniquen cuáles son esos intereses para poder pagarlos también. Este dinero se pagó con cargo a los escasos fondos propios de la FGTA.

Con respecto a la subvención por equipamiento deportivo que se solicitó, cabe decir también que en su momento, la FGTA pensó que se subvencionaría el 100% del gasto, pero no es así, sino que se subvenciona el 50%, como dijimos anteriormente. Con lo cual, una parte de esos 5.388,49€ (que ya están abonados) se habrían pagado ya con Fondos Propios de la Federación.

Todas estas actuaciones que he citado, han hecho que las cuentas de la FGTA hayan disminuido considerablemente, demasiado. Cabe decir que hemos intentado reducir los gastos fijos lo más considerablemente posible. Hemos dado de baja una fotocopiadora por la que se estaba pagando un alquiler; hemos reducido el contrato con la compañía telefónica que gestionaba internet y el número fijo de la Federación, y nos hemos quedado con las dos líneas telefónicas móviles con la menor tarifa posible del mercado, lo que ha reducido también la factura; y estamos revisando el resto de gastos fijos que hay, por si fuese posible reducirlos un poco más.

Y, contando con los ingresos por licencias de la temporada 2018-2019, los ingresos por las inscripciones en el pasado campeonato gallego de Sala, y restando los gastos fijos mensuales, más los que ya están contratados pero no pagados como es la auditoría del año 2018, el seguro deportivo de las licencias y los gastos generados por el Campeonato Gallego de Sala



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

entre otros (gastos que a día de hoy han sido asumidos por la actual directiva de la FGTA), la Federación dispondrá aproximadamente de unos 10.000€ en su cuenta para afrontar toda su actividad, pendientes todavía de realizar el pago de las tasas a la RFETA por emitir las licencias correspondientes a esta nueva temporada que alcanzan una cifra superior a los 13.000 euros. Es decir, ahora mismo no podemos pagar toda la deuda contraída.

A esto, hay que añadir que este año, la subvención aportada por la Secretaría Xeral para o Deporte, de haberla, tardará algo más de lo previsto, dado que se está creando una comisión para reorganizar el reparto del dinero. Esto hará que, aunque nosotros vamos a solicitar un anticipo, seguramente hasta el verano (con un poco de suerte) no dispondremos de ese dinero; y tampoco sabremos cuánto dinero nos concederán. Y como hemos visto en los últimos años ha ido disminuyendo significativamente.

Todo lo relatado hasta ahora implica que la Federación se verá sumida en una gravísima falta de liquidez muy preocupante de cara a los próximos meses. Y eso conlleva que, por un lado, la Federación haya decidido no dar subvenciones a los desplazamientos de los deportistas que acudan a los diversos campeonatos de España, aunque recomendamos que guarden todos los recibos de dichos desplazamientos por si más adelante pudiésemos hacer algo al respecto; y, por otro lado, tendremos que ir viendo campeonato a campeonato si se puede celebrar o no dado que, a medida que se vayan celebrando sabremos si tenemos dinero para la celebración del siguiente. Esto va a implicar también que, de celebrarse alguno de estos campeonatos, se haga atendiendo a unos criterios mínimos en lo que primará la realización del campeonato para que los arqueros puedan tirar, en detrimento de otro tipos de gastos.

Me gustaría dar mejores noticias, pero no puedo. Cuando en agosto del año pasado, la anterior Junta Directiva anunció que se perdía el dinero concedido de la subvención (unos 45.000€) quizás no éramos del todo conscientes de lo que eso implicaba. Por desgracia, ahora lo estamos viendo y padeciendo.

Quiero agradecer a todos los clubs que ya se están poniendo en contacto con la FGTA para dejar instalaciones, con el objetivo de que se puedan celebrar tecnicaciones y campeonatos; una cosa que debemos tener clara es que, si no colaboramos entre todos los que formamos la FGTA, esta Federación tendrá que ser liquidada e intervenida por la Secretaría Xeral para o Deporte.

Por último, quiero agradecer, y mucho, a la RFETA, que nos está dando facilidades para que podamos cumplir con nuestras obligaciones de pago y que nuestros arqueros puedan, mientras, seguir compitiendo.

Un saludo

Iñaki Fariña Muradás. Presidente de la FGTA